

Quito D.M., 13 de abril de 2016

Señor  
Esteban Eduardo Andrade Andrade  
Ciudad.-

Estimado señor Andrade:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **JP-PATCHER TECNOLOGIA VERDE DE BACHEO ECUADOR S.A.** mediante acto constitutivo de conformidad a lo estipulado en la cláusula quinta de la escritura de constitución de la compañía, por un periodo estatutario de TRES años.

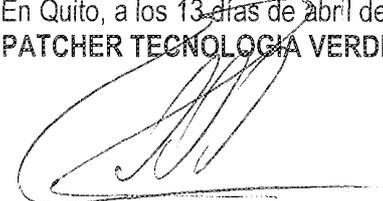
En el desempeño de estas funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal y extrajudicial de la Compañía. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

**JP-PATCHER TECNOLOGIA VERDE DE BACHEO ECUADOR S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 29 de marzo de 2016 ante la Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, abogada Maria Laura Delgado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de abril del mismo año, bajo el número de inscripción 1522.

Atentamente,

  
Juan Sebastián Loaiza Berrú  
Presidente designado por acto constitutivo

En Quito, a los 13 días de abril de 2016, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **JP-PATCHER TECNOLOGIA VERDE DE BACHEO ECUADOR S.A.**

  
Esteban Eduardo Andrade Andrade  
C.C.1704183456

TRÁMITE NÚMERO: 23959



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	16496
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5733
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

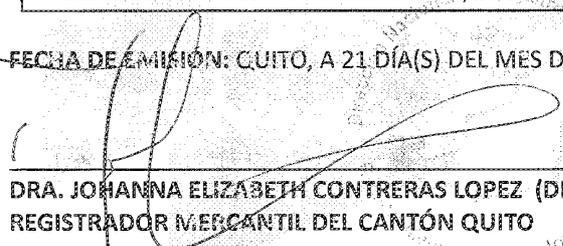
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JP-PATCHER TECNOLOGIA VERDE DE BACHEO ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE ANDRADE ESTEBAN EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1704183456
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. # 1522 DEL 08/04/2016 NOT. 21 DEL 29/03/2016.- AFOU
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL